



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 180 -2014-MDS

Socabaya, 03 de abril del 2014

VISTOS:

El Oficio N° 049-2014-CG/CRS-MDS de la Auditora encargada de la Comisión de Control – Contraloría General de la República; Memorando Múltiple N° 45-2014-MDS/A-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 049-2014-CG/CRS-MDS, la Auditora encargada de la Comisión de Control - Contraloría General de la República, solicita designación de una persona para autenticar documentación obtenida.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, establece que cada Entidad Pública designa fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados. El mismo que, tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que se exhibe y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última.

Que, en tal sentido es necesario designar a un servidor para que se encargue exclusivamente de autenticar previa comprobación del documento original, las copias de documentos presentadas por parte de la Comisión de Control de la Contraloría General de la República en la Municipalidad Distrital de Socabaya, ciñéndose con los regulado en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo dispuesto y con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

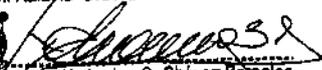
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la servidora **ELIZABETH JULIANA CONDORI CASTILLO** como Fedataria para que se encargue exclusivamente de autenticar previa comprobación del documento original, las copias de documentos presentadas por parte de la Comisión de Control de la Contraloría General de la República en la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante el tiempo que se encuentre permaneciendo en la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la servidora designada cumpla con la función encomendada a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora designada, a la Comisión de Control de la Contraloría General de la República y áreas pertinentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA


 Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
 Secretaria General


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
 RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL
 RECIBIDO
 03/04/2014
 Hora: 10:17 N° Folios:
 N° Reg: